

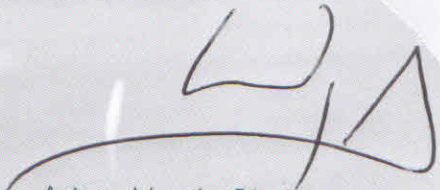
CERTIFICACIÓN CON OCASIÓN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

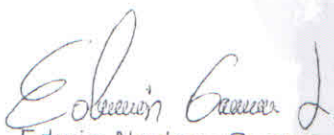
CONSIDERACIONES

La Fundación Infantil Santiago Corazón que, por Certificado especial del 20 febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.35996 del 27 de junio de 1988 fue inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 5 de abril de 1997 en el libro 1º., bajo el No. 1449. La fundación tiene por objeto social el desarrollo de la salud a través de la ayuda económica, en dinero o en servicios, a las personas o familias que así lo requieran y que tengan bajo su responsabilidad y cuidado a menores de edad que necesiten tratamiento en virtud de enfermedades o deficiencias cardiovasculares que padezcan.

CERTIFICAN:

1. Que la fundación cumple con los requisitos del título VI del libro I del estatuto tributario para el año 2018.
2. Que por el año gravable 2017 presentó su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1113600512072 con número de autoadhesivo 91000483808965, con fecha de presentación abril 16 de 2018.


Arturo Vayda Shulman
Presidente Ejecutivo
Cédula 8.318.965


Edwin Norbey Guerra Lopera
Revisor Fiscal
Cédula : 1.035.580.754
TP 249485-T
En representación de GCT&Asociados S.A.S.
Miembro de Russell Bedford International

Medellín 26 de marzo de 2019